

Indagan a maestro por presunto abuso a 10 niñas

Escrito por msantacruz

Sábado, 05 de Abril de 2014 08:39

La Comisión Nacional, presidida por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, considera que la libertad sexual y la integridad personal son derechos elementales para todas las personas y con mayor razón tratándose de menores de edad miembros de una comunidad indígena, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que investigará a un profesor de la escuela de la comunidad Ejido Nuevo de San Juan Chamula, en Chiapas, ya que presuntamente acosó y abusó sexualmente de 10 niñas indígenas tojolabales.

En el municipio de Las Margaritas, los padres de familia denunciaron que tres meses después de que empezó el ciclo escolar, las pequeñas se quejaban de dolor de estómago y lloraban para no ir a la escuela porque tenían miedo de entrar al salón.

Las menores expresaron, al preguntarles la razón de su actitud, aseguraron que el maestro les pegaba con reglas, les pedía que se quitaran la ropa y tocaba sus partes íntimas; además las amenazó con matar a sus padres si decían algo.

De acuerdo con las indagaciones, el docente Román Román, fue encarcelado el 11 de marzo de 2014 por acoso sexual a una niña de seis años de edad.

Román fue liberado luego de que diversas organizaciones de profesores realizaron una marcha y realizaron un mitin frente al Centro de Readaptación Social 10 de Comitán, para exigir su liberación, la cual se hizo realidad después de que pagara una fianza de 35 mil pesos.

Los visitadores adjuntos de la CNDH se trasladaron al municipio de Las Margaritas para entrevistar a las agraviadas y sus familiares, solicitar el informe correspondiente a las autoridades educativas correspondientes y recabar las evidencias suficientes para acreditar la presunta violación a los derechos humanos de las menores indígenas.

Una vez concluida la investigación y después del análisis y la valoración de las evidencias, la CNDH emitirá la determinación que conforme a derecho corresponda.

La Comisión Nacional, presidida por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, considera que la libertad sexual y la integridad personal son derechos elementales para todas las personas y con mayor razón tratándose de menores de edad miembros de una comunidad indígena, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.